

SOLICITUD DE PRECIOS

N° 90/2016

PODER JUDICIAL

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

El Poder Judicial llama a interesados a dar en arrendamiento un inmueble destinado a Archivo en la ciudad de Treinta y Tres, Departamento de Treinta y Tres.

Apertura: 9 de Diciembre de 2016

Hora: 15.00

Descripción: Local de planta libre con un área en el entorno de los 100 a 150m² que se desarrolle en Panta Baja (**condición excluyente**).

Ubicación: En zona cercana a los Juzgados Letrados ubicados en Gral. A. Lavalleja N°1300, Ciudad de Treinta y Tres.

Condiciones edilicias: Condiciones óptimas de habitabilidad (iluminación, ventilación, etc.) sin filtraciones de ningún tipo, ni humedades.

Techo: Preferentemente de estructura de hormigón armado (no excluyente) con impermeabilización en buenas condiciones. El acceso al mismo debe ser por medio de escalera reglamentaria para proceder a la limpieza periódica de la misma.

En caso de ofertar un local con cubierta liviana, los desagües y canalones tienen que ser accesibles para su limpieza e inspección periódica.

En ambos casos, tanto si el local tiene techo de hormigón armado como liviano, el propietario asumirá el compromiso de mantener la cubierta y sus desagües en buenas condiciones y hacer las reparaciones que fueran necesarias.

Aberturas: Las aberturas deberán estar en buen estado y en condiciones de buen funcionamiento, asegurando la estanqueidad y seguridad necesarias. Además, deberán contar con rejas de seguridad.

Baños (cantidad 1): El local deberá contar con las instalaciones sanitarias (abastecimiento y desagües) en condiciones reglamentarias y en buen funcionamiento. El baño deberá contar con revestimientos, artefactos y grifería sanos.

Instalación sanitaria de abastecimiento, desagüe y pluviales: Deberá ser Reglamentaria y en buenas condiciones de funcionamiento.

Instalación eléctrica general: deberá ser Reglamentaria, de acuerdo a normas vigentes y en condiciones de buen funcionamiento. **Se deberá presentar certificado de un Técnico Electricista habilitado por UTE que acredite lo mencionado respecto a las condiciones de las instalaciones eléctricas.**

Espacios exteriores: En caso de ubicarse el inmueble en un predio con espacios exteriores con vegetación, el cuidado del mismo deberá estar a cargo del propietario.

Habilitación de Dirección Nacional de Bomberos: Se valorará que el local tenga instaladas las Medidas de Prevención contra incendio así como la habilitación de la Dirección Nacional de Bomberos al día. De no poseer la habilitación, el propietario del inmueble deberá hacerse cargo de los trámites correspondientes para obtener dicha habilitación.

Documentos complementarios a entregar:

- Plano o croquis del local ofrecido, acotado y con las áreas definidas.
- Fotografías para ilustrar y documentar el estado del inmueble. Estas podrán ser en formato digital.

Las ofertas deberán estar firmadas por un representante debidamente autorizado por el propietario o empresa.

Los oferentes deberán estar inscriptos en el “R.U.P.E.”, al menos en estado de “ingreso”

Las ofertas se presentarán en sobre cerrado, en el Departamento de Adquisiciones del Poder Judicial, calle San José N°1088, Montevideo.

Por Consultas: Tel.: 2908.93.97, 2902.13.51, 2901.32.12, Fax: 2902.14.88

Correo electrónico: adquisiciones@poderjudicial.gub.uy

Esta solicitud de Precios no implica compromiso de contratación por el Poder Judicial